DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL Nº 10/13

SEGUROS VARIOS

Siendo las 08:00 horas del día 14 de octubre de 2013, se reúnen la Sra. Simona Cavazzutti y el Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directal Plurianual Nª 10/2013 "Seguros Varios para el INCOOP".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa Plurianual Nª 10/13 "Seguros varios" ID N° 258014, es de Gs. 110.000.000. (Guaraníes ciento diez millones), Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones) correspondiente al ejercicio 2013, y 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones) correspondiente al ejercicio fiscal año 2014, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 45/2013.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es de un año.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 325579 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: ASEGURADORA DEL ESTE SA, PATRIA SA, ASEGURADORA DEL SUR SA, EL PRODUCTOR SA, LA CONSOLIDADA SA y PANAL SEGUROS GENERALES SA.

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día viernes 11 de octubre de 2013, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura el Sr. Blás Cabañas, Jefe del Dpto. de Servicios Generales, la Srta. Melania Arévalos asistente de la UOC, EL Sr. Antonio Sanchez representando a La Consolidada S.A., la Sra. Carolina Flor por la firma Panal S.A., la Sra. Mariela Gaona por la firma Patria S.A., y el Sr.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Alberto Ferreira representado a la firma Aseguradora del Sur; a fin de realizar la Apertura de Sobres para la Provisión de Seguros varios.

Las firmas ASEGURADORA DEL ESTE S.A., PATRIA S.A. y ASEGURADORA DEL SUR quedaron descalificadas por no presentar documentos sustanciales: La póliza de Mantenimiento de Oferta.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

EL PRODUCTOR SA
Monto total de la oferta: Gs. 112.318.200. (Guaraníes ciento doce millones trescientos diez y ocho mil doscientos)

LA CONSOLIDADA S.A.
Monto total de la oferta: Gs. 89.750.000. (Guaraníes ochenta y nueve millones setecientos cincuenta mil)

PANAL S.A.
Monto total de la oferta: Gs. 46.210.000. (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos diez mil)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
PANAL S.A.	Formulario de Oferta Especificaciones Técnicas Constancia SIPE Nº 1268747 Póliza de Mantenimiento de Oferta Carta de compromiso del Reaseguro Acta de Asamblea Ordinaria Copias de las Adendas 01 y 02 Margen de solvencia del BCP Balances y Notas de los Estados Financieros Listado de Cuentas Bancarias	CUMPLE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

LA CONSOLIDADA SA	Formulario de Oferta Especificiacioes Técnicas Póliza de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra invlucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Fotocopia de CI del apoderado Constancia SIPE Nº 1268699 Listado de Asegurados del IPS Listado de Clientes Certificado del Reaseguro Margen de Solvencia del BCP Patrimonio no comprmetido Certificado de Inspección de los bienes a asegurar Certificado Bancariop	CUMPLE
EL PRODUCTOR SA	Formulario de Oferta Póliza de Mantenimiento de Oferta Especificaciones Técnicas Declaración Jurada de no encotrase comprometido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Constancia SIPE Nº 1268748 Planillas de Margen de Solvencia	

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

	Carta de Compromiso del Reasegurador Listado de Clientes Certificado de Inspección de los bienes a asegurar Copias de las Adendas 1 y 2	CUMPLE

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Hechas las verificaciones a las documentaciones sustanciales de las firmas concursantes se constata que todos presentan los documentos requeridos en el PBC.

Acto seguido se analiza el presupuesto más bajo presentado, el cual corresponde a la firma PANAL S.A. DE SEGUROS, se analizo las documentaciones con lo exigido en el PBC, el cual se ajusta plenamente y analizado su planilla de precio ofertado la misma presenta fielmente a todo lo exigido, por lo cual se puede decir que la misma cumple cabalmente todo lo exigido.

5. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es por 12 meses.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO
1	Servicios de Seguros Varios	Gs. 46.210.000.

6. Conclusión y Recomendación

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa Nº 12/13 "Servicio Ceremonial" a la firma PANAL S.A. DE SEGUROS

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

SIMONA CAVAZZUTTI